

VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 1854.

PROVINCIAS: Oficinas de Correo y principales librerías, y por libranza al Administrador de EL SIGLO XIX. 40 rs. por trimestre, y 48 suscripción en casa de los correspondientes. En el extranjero y Ultramar 60.—No se admite correspondencia que no venga franqueada.

AÑO I. NUM. 35.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID: Se suscribe en la librería de Monier, calle de la Victoria; en la Publicidad, pasaje de Maheu; Cuesta calle Mayor, y en la Administración de EL SIGLO XIX. calle de las Infantas, n. 26. 8 rs. al mes y 22 por trimestre.

EXTERIOR.

REVISTA EXTRANJERA.

Más adelante verán nuestros lectores el texto del despacho dirigido por el conde Nesselrode al príncipe Gortschakoff, en contestación a las últimas comunicaciones de Austria y Prusia según ayer lo ofrecíamos.

Nada sabemos acerca de la expedición; como ya lo hemos dicho ha salido de Varna en los días 4 y 5. El mariscal Saint Arnaud, comandante en jefe de ella, se embarcó a bordo del *Charlemagne*.

Un parte privado de Viena de 16 del actual anuncia que los hospodares de Valaquia y de Moldavia han sido invitados por la Puerta a desempeñar de nuevo sus funciones.

El *Moniteur* contiene diversos decretos por los que se conceden recompensas a los soldados y marinos que se han distinguido en Bornsund, y a los soldados del ejército de Oriente por su conducta durante el azote cólico.

En el mismo periódico vemos desmentida la noticia que había corrido acerca de la muerte del general Espinasse, quien, dice el *Moniteur*, ha venido a Bolonia a tomar órdenes del emperador para el mariscal Saint Arnaud.

Hé aquí un resumen de las noticias comunicadas por la telegrafía privada.

La Puerta ha autorizado la exportación de granos de las escalas solamente para Constantinopla. El cólera está a punto de cesar en los puertos de Italia (Marsella 16 de setiembre).

La anarquía y la piratería, escriben de Hong-Kong, toman grandes proporciones. Francia, Portugal y los Estados Unidos han establecido cruceros para perseguir a los piratas. La proximidad de los insurgentes trae alarmados a los habitantes de Canton, hasta el punto que emigran en masa (Hong-Kong, 22 de julio).

Los rusos, dice un parte de Bombay, negocian la compra de la fortaleza que está cerca de Herat; excitan a la Persia contra la Turquía e instruyen al ejército persiano en Mero.

El mismo parte confirma la noticia, que hace pocos días dimos de la no aceptación por los ingleses de la oferta que hizo el rey de Nisans de un cuerpo de caballería; lo que prueba lo poco que se preocupan las negociaciones de Rusia en Asia.

PARTES TELEGRAFICAS.

CONSTANTINOPLA 7 de setiembre.

Ha cesado la tempestad que durante algunos días ha reinado en el mar Negro. El 4 ocho embarcadas todas las tropas. La flota entera se compone de 600 buques, y el ejército de 90,000 hombres. El mariscal Saint-Arnaud salió el 4 a bordo del *Charlemagne*. Schamyl ha conseguido en Tiflis una gran victoria sobre los rusos. Estos han perdido mucha gente, 7 cañones, 3,000 tiendas, los bagajes y muchos caballos y carretas. Todas las provisiones de boca y guerra de los rusos han caído en poder de los vencedores. Los rusos bajo las órdenes del príncipe Bobistoff, se retiraron a marchas forzadas de Tiflis y Kars a Tiflis. El ministro ruso se ha retirado el 25 de agosto de Teheran a Erzeroum. El rompimiento entre Persia y la Puerta es completo.

TRISTE 14.

El vapor de Constantinopla trae la noticia de un movimiento brusco y precipitado en el ejército ruso que operaba en la frontera de Georgia. El *buffau* otomano ha hecho avanzar a ocho regimientos de caballería, con el objeto de provocar una batalla en campo raso. Los turcos han entrado en el campo ruso, en el que han encontrado cuarenta cañones clavados, muchas municiones y otros efectos. Se asegura que el enemigo se ha retirado detrás de las murallas de Gumri. Se ignora la causa de este movimiento, aunque se atribuye a la presencia de Schamyl con fuerzas considerables cerca de Tiflis. Puede ser también que los rusos hayan creído que la expedición de Varna se dirije a la parte de Asia.

CONSTANTINOPLA 15 de setiembre.

Chalib-Baja será probablemente el nuevo ministro de Hacienda.

SMIRNA 6 de setiembre.

Se esperan seis nuevos contingentes de Egipto y Tanez.

TRERISONDA 30 de agosto.

Schamyl ha atacado el campo de verano de los rusos en la *Racheta*.

DOCUMENTOS Y NOTICIAS.

El *Invalido Ruso* publica el manifiesto siguiente:

«Nos, Nicolás I por la gracia de Dios, emperador y autócrata de todas las Rusias, etc., etc.»

«En presencia de los acontecimientos militares, reconociendo la necesidad de organizar las tropas de reserva, ordenamos:»

1.º Que se lleve a cabo la duodécima ley de reclutamiento en los gobiernos del radio occidental del imperio, tomando 10 hombres sobre mil, en virtud del *akse* ejecutado, desde este día al 1.º de setiembre.

2.º Que se comience esta ley el día 1.º (13) de noviembre, y que se termine el 1.º (17) de diciembre de 1854.

3.º Los israelitas comprendidos en la categoría indicada en el capítulo xvi, artículo 685 del es-

tatuto sobre los reclutamientos, deben dar 10 hombres igualmente sobre 1000 almas.

«Dado en Peterhoff, a 26 de agosto (7 de setiembre) de 1854, y de nuestro reinado el 29.º»

Firmado: —NICOLAS.

He aquí el despacho del conde de Nesselrode al príncipe Gortschakoff, en Viena.

SAN PETERSBURGO 26 de agosto de 1854.

He recibido y sometido a S. M. el emperador las comunicaciones que el gabinete austríaco nos ha dirigido con fecha 10 de agosto.

Al acceder al deseo que Austria nos había expresado de que no adelantáramos mas nuestras operaciones militares en Turquía y de que mandásemos retirar nuestras tropas de los principados del Danubio, teníamos, exclusivamente a la vista los intereses austriacos y alemanes, en nombre de los cuales se nos manifestaba este deseo. La concesión pedida debía tener para nosotros las consecuencias más importantes, según se lo hemos hecho observar ya al gobierno austriaco, y nos privaba del único punto militar que podía restablecer en nuestro favor el equilibrio de las posiciones en el inmenso teatro de las operaciones de la guerra. Mas aun: debía exponernos invisiblemente al peligro de que las fuerzas militares de Inglaterra, Francia y Turquía se echasen en masa sobre nuestras costas de Asia y Europa en el mar Negro.

No obstante estos inconvenientes y peligros evidentes, nos manifestamos; sin embargo, dispuestos, solo por condescender a los deseos de Austria y Alemania, a retirarnos voluntaria y completamente de los principados del Danubio. Hasta renunciamos a todas las condiciones de reciprocidad de parte de nuestros adversarios. No pedíamos absolutamente nada a estos. Nos limitamos a expresar al Austria el deseo de que nos informara qué garantías de seguridad, podía ofrecernos personalmente. En otros términos, y previendo que no se encontraba en estado de asegurarnos un armisticio, deseábamos saber si, al menos, después que se realizara la evacuación y estuviesen por consiguiente cumplidos los compromisos contraídos por ella con las potencias occidentales, podíamos contar con que Austria cesase de hacer causa común con las potencias, cuyo objeto, altamente manifestado, es conseguir el decaimiento moral y material de Rusia.

Al mismo tiempo, y para dar una prueba de nuestras intenciones pacíficas, nos declaráramos dispuestos a adherirnos de antemano a los principios consignados en el protocolo de 9 de abril.

En lugar de responder directamente a las preguntas que se le dirigian también directamente, Austria creyó deber someter primero el asunto a las potencias occidentales y hacer depender de todas las resoluciones de estas últimas la resolución que esperábamos de ella sola.

Era evidente que el sacrificio que estábamos dispuestos a hacer por consideración a sus intereses particulares y a los de la Alemania entera no podía tener valor a los ojos de Francia e Inglaterra, y que estas dos cortes, cuyo objeto es humillar y debilitar a Rusia, prolongando la guerra, no se mostrarían dispuestas a entrar en el camino de la conciliación.

Esto es lo que desgraciadamente ha probado la comunicación que el conde Esterhazy nos ha hecho.

En realidad, el gabinete austriaco nos trasmite actualmente, como resultado de sus conferencias con las cortes de Paris y Londres, nuevas bases de paz, las cuales, en lo que respecta a la forma, están redactadas de la manera menos conveniente para que puedan aceptarse honrosamente, y sobre cuya significación no podríamos engañarnos, en atención a que, según concesión del gobierno francés, tal como se halla consignada sin reserva alguna por la publicación oficial de su respuesta al gabinete de Viena; lo que se entiende por interés del equilibrio europeo no significa otra cosa mas que la anulación de todos nuestros tratados anteriores, la destrucción de nuestros establecimientos marítimos, los cuales, por consecuencia de la falta de todo contrapeso, se dice, son una amenaza perpetua contra el imperio otomano, y la restricción del poder ruso en el mar Negro.

A pesar de todo, estas son las bases que el gobierno austriaco nos recomienda; y aunque nos exhorta a aceptarlas sin reserva, se cree también obligado a informarnos que las potencias marítimas no las consideran en manera alguna como definitivamente resueltas, y que estas se reservan el derecho de modificarlas en tiempo oportuno, según las eventualidades de la guerra; de manera que aunque aceptaríamos estas bases, esto no bastaría aun para darnos la seguridad de la cesación de las hostilidades. Todavía dice mas el gobierno austriaco: nos declara que a su modo de ver, estas bases resultan de los principios del protocolo, y que son las condiciones necesarias de una paz sólida y duradera; por consiguiente, nos informa que se adherirá a ellas completamente y que se ha comprometido formalmente con las potencias occidentales a no tratar con nosotros como no sea sobre esta base.

En semejantes circunstancias, es inútil para nosotros examinar condiciones que, al mismo tiempo que se presentan, son declaradas transitorias y variables, condiciones que si fueran tales como se nos someten actualmente, supondrían ya que Rusia se hallaba debilitada y agotada por una larga guerra, y que si el poder pasagero de los acontecimientos nos obligase alguna vez a someternos a ellas, lejos de asegurar a Europa una paz sólida y duradera, como el gobierno austriaco parece creerlo, no harían mas que exponer esta paz a

complicaciones interminables. Al acceder, como lo ha hecho, a los principios consignados en el protocolo, el emperador no ha tenido intención de atribuirles la significación que se les da.

Como el mismo sacrificio que estábamos dispuestos a hacer en favor de los intereses particulares de Austria y Alemania debía quedar sin ninguna compensación por parte de Austria, y como esta, en lugar de ver en ello un medio de desembarazarse de las obligaciones aceptadas por ella hasta entonces, ha creído al contrario deber unirse a las potencias nuestras enemigas contrayendo mayores y mas estensos compromisos, sentíamos vivamente no poder acceder a sus últimas comunicaciones. Creemos en nuestra posición actual haber apurado la medida de las concesiones compatibles con nuestro honor; y no habiendo sido acogidas nuestras intenciones sinceramente pacíficas, no nos queda mas recurso que el de seguir forzadamente la marcha que nos ha sido trazada por nuestros adversarios mismos, es decir, dejar, como ellos, que las vicisitudes de la guerra determinen la base definitiva de las negociaciones.

El gobierno austriaco ha sido ya informado de que solo motivos impuestos a nuestras necesidades estratégicas, han inducido al emperador a dar orden a sus tropas para que se retiren detras del Pruth. Encontrándonos de esta manera, en nuestras fronteras, y manteniéndonos a la defensiva, esperamos en esta posición que proposiciones equitativas nos permitan poner de acuerdo nuestros votos en favor del restablecimiento de la paz con nuestra dignidad y nuestros intereses políticos, evitando provocar con ánimo deliberado lo que pudiera aumentar las complicaciones, pero decididos, al mismo tiempo, a defender con resolución nuestro territorio contra todo ataque extranjero, de cualquiera parte que proceda.

V. E. tendrá la bondad de comunicar el presente despacho al señor conde de Buol.

Recibid, etc.

NESSELRODE.

Con fecha 6 de setiembre escriben de Bucharest al *Vandereer de Viena*.

El general Bateson, como oficial inglés que ha entrado a servir en el ejército turco, ha organizado cerca de Silistria un cuerpo de 5,000 irregulares, y saldrá a fin de agosto a la cabeza de dicho cuerpo, para Babadagh pueblo de Dobruscha, en donde se concentran las tropas que han de operar contra Ismail. Todas las guarniciones disponibles de Roustchouk, Turtukay y Silistria están en marcha para Matchin y Babadagh. Se calcula en 80,000 hombres la fuerza de las tropas que van a concentrarse en aquel punto.

Las últimas noticias de Bucharest alcanzan al 8 del actual. Omer-Baja y Dewirsch-Baja han hecho una visita al general Coronini y este se la ha pagado poco después. Reina la mayor armonía entre estos personajes; por cuya razón deben atribuirse a la malevolencia todos los rumores que han circulado respecto a disensiones entre ellos.

Con fecha 2, escriben de Sophia que las tropas turcas que se dirigen de aquella ciudad a Schumlia y de esta a Varna han recibido orden de apresurar su marcha a fin de que puedan llegar a sus nuevos acantonamientos antes de la entrada del invierno, porque en esta época los caminos del Norte de Bulgaria están completamente impracticables. Todas las tropas turcas que no están en Valaquia se dirigen a Varna, probablemente para embarcarse con dirección al Asia. En las fortalezas del Danubio no quedan mas que algunos pequeños destacamentos.

La *Independencia belga* publica la siguiente carta:

BERLIN 13 de setiembre de 1854.

Después de la reapertura de sus sesiones, que se verificará mañana, la Dieta se ocupará exclusivamente en tomar una determinación relativa a los documentos que le fueron transmitidos por Prusia y Austria, con objeto de informarla del estado de la cuestión de Oriente y de la conducta ulterior que ha de observar acerca de este particular. A juzgar por lo que dicen personas bien informadas, el comité propondrá que se adapte el convenio de 20 de abril a las circunstancias actuales por medio de un artículo adicional. Además, Austria tiene poca esperanza de obtener una respuesta conforme a su deseo, respecto a las preguntas que dirigió a la Dieta poco antes de ser prorogada.

Estas preguntas, que ya habéis publicado en una correspondencia que recibisteis de Munich, tienden esencialmente a que la Dieta reconozca que los intereses alemanes (que, según el parecer de Austria, no están suficientemente garantidos como no se adopten las cuatro bases de paz propuestas por las potencias occidentales), exigen que se ponga en pie de guerra un ejército federal; y que los contratantes de la alianza del 20 de abril están obligados, conforme a su artículo segundo, a sostener a Austria en sus esfuerzos dedicados a proteger los intereses alemanes; y en particular a auxiliarla por medio de las armas en caso de que Rusia atacara a aquella potencia, a causa de la ocupación de los Principados danubianos, medida que considera como necesaria a los intereses alemanes y que dice no haber tomado sino como objeto de defenderlos.

La mayor parte de los estados secundarios de Alemania están en favor de Rusia, y por consiguiente no se hallarán muy dispuestos a dar paso alguno que pueda descontentar a aquella potencia; pítelo, pues, suponerse con certeza que la mayoría de los miembros de la Confederación se adherirá a la opinión de Prusia, que cree que con las últimas con-

cesiones hechas por Rusia, desaparece todo peligro eminente de los intereses alemanes; y que se opone a que se hagan con urgencia preparativos militares.

Se calculan las pérdidas causadas en Silesia, a causa de las inundaciones producidas por el río Odeř y algunos otros, en mas de 25,000,000 de thalers. En todas las provincias se hacen los mayores esfuerzos para neutralizar los desgraciados efectos de este desastre.

CONGRESO HOMEOPATICO FRANCÉS.

Oportunamente anunciamos en nuestra crónica extranjera la celebración del congreso homeopático francés en Burdeos. Hoy vamos a publicar una reseña de las sesiones que trae el *Diario Español*.

Dice así:

Los periódicos de Burdeos se han ocupado extensamente de las sesiones celebradas en aquella ciudad por el Congreso homeopático en los últimos días del pasado agosto. Liberales nosotros, asien el campo de la ciencia como en el de la política; tolerantes con las opiniones y todos los sistemas racionales, y amantes celosos de la publicidad de las ideas que pueden ser útiles a nuestros semejantes, nos apresuramos a trasladar a las columnas de *El Diario Español* un extracto de la relación publicada en la prensa francesa, que sea bastante, por lo menos para dar a conocer los adelantos de la medicina homeopática, y especialmente en lo que se refieren a la epidemia terrible que invade en estos momentos casi todos los países del globo.

En nuestro concepto, osta medicina, que debió su origen a un observador y pensador profundo; que ha sido formulada en un plan eminentemente filosófico; que tiene fundamentos hasta en las fuentes mas clásicas de todas las medicinas, en la doctrina hipocrática, y que hoy está extendida por los pueblos mas ilustrados, tiene ya ganado el derecho a la atención de todos los hombres que se ocupan en el estudio de los progresos y vicisitudes de los conocimientos humanos. Y hoy mas, cuando la marcha triunfante del cólera morbo asiático no ha sido detenida hasta ahora por ningún sistema, es altamente filantrópico difundir las noticias de un tratamiento que parece ganar ventajas a todos los demás en la difícil prueba de esta curación.

Nosotros, extraños del todo a la profesión de la ciencia médica, pero que por lo mismo tenemos libre nuestra entendimiento de todo perjuicio, nos creemos autorizados para consignar esta advertencia, procediendo para ello en virtud de los hechos y los números que la ciencia y la estadística están ofreciendo cada día en favor de la doctrina homeopática, y eso que pocos sistemas nuevos habrán naturalmente encontrado mas grandes y poderosos obstáculos para su propagación.

Ahora bien; el punto a que esta ha llegado y los datos mismos que ofrece el congreso de que vamos a dar cuenta a nuestros lectores, son motivos suficientes para que deje de considerarse este sistema como impotente o esencialmente falso, y por tanto, ya se le estime superior o ya inferior en sus resultados prácticos, a la medicina alopática actual, ha venido la homeopatía a ser un hecho demasiado importante en la ciencia, la sociedad y las familias, para que nosotros dejemos de prestarle la consideración que fundadamente reclama.

El lunes 28 de agosto tuvo lugar la apertura del congreso homeopático en la elegante y espaciosa sala llamada de Franklin. Un escogido auditorio, compuesto de las personas mas notables del clero, de la magistratura, de la prensa y del comercio, llenaba desde muy temprano el local, dedicado a estas solemnes sesiones, a que habían sido oportunamente invitadas todas las notabilidades científicas sin distinción de escuelas, sin diferencia de sistemas, sin exclusion de doctrinas. El aspecto de aquella vasta asamblea, en que se distinguían tantos hombres encanecidos en el estudio de las ciencias, y que un mismo pensamiento de progreso y de proselitismo había congregado en aquel sitio, no podía menos de ser imponente para todo el mundo.

El Emmo. Sr. cardinal arzobispo de Burdeos, acompañado de varios individuos de la academia de ciencias y de letras y de algunos magistrados de la audiencia, ocupaban los sitios preferentes. El doctor conde de Bonneville presidente de la comisión provisional, abrió la sesión con un brillante y erudito discurso, en que bosquejó ligeramente la historia de la homeopatía en su pasado, en su presente y en su porvenir; o lo que es lo mismo, la historia de sus luchas, de sus conquistas y de sus esperanzas.

Instalada la nueva mesa, pasaron a tomar asiento en ella el doctor Leon Simon, en calidad de presidente del congreso; el conde de Guidi, decano de los médicos franceses, inspector general de la universidad, e introductor del sistema homeopático en Francia; y el doctor B. José Nuzier, como presidentes honorarios; los doctores Gastier, vicepresidente de la sociedad homeopática de Francia, y Andrieu, profesor agregado de la facultad de medicina de Montpellier, ocupaban los puestos de la vicepresidencia; y los doctores Bourges y Charropin los de secretarías.

En medio de repetidos aplausos habló primero el patriarca de la homeopatía, el respetable conde de Guidi, que a pesar de sus 87 años, había querido honrar con su presencia aquella interesante reunión, siguiéndole en el uso de la palabra nuestro compatriota el doctor Nuzier.

El secretario Mr. Bourges, en nombre de la comisión de premios, leyó en seguida un conciso y luminoso dictamen acerca de las memorias presen-

tadas al congreso sobre la cuestión de las crisis, objeto o tema del concurso. Concluida la lectura, procedió la comisión a la adjudicación de tres medallas a los autores de las memorias que, en concepto de la misma, se habían hecho acreedores al premio, a saber: la primera al doctor Vitislenus de Prusia; la segunda al doctor fray Alejo Espanel, religioso trapense de Montlelmars; y la tercera al doctor Leon Simon, hijo de Paris.

El interés manifestado por el publico desde la primera sesión no ha decaído un solo instante en ninguno de los tres días que ha durado la reunion del Congreso, contribuyendo poderosamente a sostenerle y a cautivar la atención de los concurrentes el reconocido talento del doctor Andrieu y la brillante cuanto profunda elocuencia del presidente Mr. Leon Simon.

El último día sobre todo hubo un momento solemne, cuando después de resumir el presidente las conclusiones de una erudita memoria leída en la sesión anterior por Mr. Andrieu, se dirigió a los alópatas invitándolos a tomar parte en los debates. Las conclusiones de la citada memoria eran en efecto una acta de acusación científica, en toda forma que colocaba la antigua escuela en la disyunción inevitable de consentir en la condenación de sus principios o acudir a defender sus doctrinas minadas en lo mas profundo de sus cimientos por la mas terrible de las lógicas, la lógica de los hechos. La alopatia, no sin granle estrateza de parte del publico se ha pronunciado, al parecer, por el primer extremo, permaneciendo muda y rehusando el debate. Ahora bien, esquivar una discusión ofrecida lealmente por respetables adversarios en quienes concurren los mismos títulos e idénticos derechos, será todo lo que se quiera menos triunfar.

Después de este incidente, la masa puso en conocimiento del congreso una voluminosa correspondencia relativa al cólera morbo asiático y al exilio alcanzado por la homeopatía en la curación de esta terrible enfermedad. Dicha correspondencia procedía de diferentes puntos, entre otros del departamento de Aube, a donde fue enviado el médico homeopata Peyrussel con comisión especial del ministerio de Agricultura y Obras publicas de Marsella, de Génova, de Varna y de Constantinopla, resultando de este cúmulo de noticias la conformidad mas completa acerca del éxito consistente y positivo conseguido por el sistema homeopático, a tal punto que mientras la alopatia pierde de un 80 a un 70 por 100 de sus enfermos, la homeopatía ha logrado ver reducido este terrible azote a las proporciones de una enfermedad ordinaria. El sistema homeopático posee además un tratamiento profiláctico o sea preservativo, cuyos resultados no han faltado todavía, de suerte que tiene sobre la antigua medicina la doble ventaja no solo de curar la enfermedad sino de impedir su invasión.

El señor presidente leyó asimismo la contestación del prefecto de Marsella a Mr. Saint-Rieul, quien se habia dirigido a aquella autoridad en averiguación de los efectos producidos por la homeopatía, y mas particularmente sobre un folleto acerca del cólera, y su curación, debido al médico homeopata Mr. Chargé.

Hé aquí la carta del prefecto de las Bocas del Rodano.

MARSELLA 22 de agosto de 1854.

Mr. Saint-Rieul Dupuy.

Muy señor mío: Me apresuro a contestar a su atenta del 9 que por haber sido devuelta a Paris no habia llegado a mis manos hasta ahora.

He oido decir generalmente que la homeopatía habia tenido un éxito notable en esta localidad, y que los preservativos homeopáticos se habian mostrado siempre eficaces.

Es efectivo que he durado homeopáticamente y salvado del cólera a mi ayuda de cámara desahuciado repetidas veces por el médico alopata.

Remito a Vds. ejemplares del folleto a que alude en su carta, y que me ha servido para la curación de mi criado.

Reciba Vds. etc. El prefecto de las Bocas del Rodano.

BARON DE CREVECOEUR.

El presidente continuó leyendo otras muchas cartas en que se trataba igualmente de los felices resultados debidos a la homeopatía durante la invasión del cólera en Marsella. La lectura de los referidos documentos produjo vivísima impresión en el publico, y de todos los ángulos del salón se pidió con instancia que se imprimiesen y distribuyesen en Burdeos el folleto del doctor Chargé. El Sr. Leon Simon tomó entonces la palabra, y con el acento de la mas profunda convicción dijo: Señores, en nombre de la verdad, conjuro y ruego a todos nuestros colegas, cualquiera que sea la escuela o el sistema a que pertenezcan, que ensayen la doctrina homeopática; se trata, señores, de la vida de nuestros semejantes; es un asunto de conciencia del cual tendremos que dar cuenta algun día a aquel que no entra en nuestras miserables rencillas de interés, de ambición y de vanidad.

El doctor Castaing, de Tolosa, leyó una notable memoria sobre la atención de las pequeñas dosis, que mereció repetidas muestras de simpatía de parte del auditorio.

La cuestión de la profilaxia, o sea de la preservación de las enfermedades hereditarias por medio de los medicamentos homeopáticos, fué tratada después por el doctor Gastier con el talento que lo distingue.

Finalmente, el doctor Simon, en el momento de cerrar las sesiones del Congreso homeopático, pronunció un elegante discurso que no es posible

Insertar integro; pero del que copiamos á continuación algunos pasajes que brillan por el espíritu de conciliación y de buena fe...

«No debo negarlo, dijo el doctor Simon; hubiéramos deseado que los discípulos de la antigua escuela, entre los cuales esta ciudad de Burdeos puede y debe vanagloriarse de contar á muchos y muy ilustres representantes...»

Granda hubiera sido nuestra satisfacción, si apoderándose de los principios enseñados por Hantheman, para atacarlos ó para confundirlos, se hubieran presentado en este recinto á decirnos el estado actual de sus creencias y de su práctica...

Me cabe el sentimiento de declarar que no se ha querido acceder á este llamamiento solemne. Si ha sido desde por parte de la escuela alopatía, lo siento, señores, por ella misma...

Hubiera sido, sin embargo, más fácil entendernos en Burdeos que en ninguna otra parte, porque supongo vivas todavía en esta población algunas de las tradiciones de la antigua y célebre escuela de Montpellier...

Según nos han informado parece que la diputación provincial va á pasar circulares á todos los ayuntamientos, para que éstos enteren á sus vecinos respectivos, de la exposición pública de ganados que tiene dispuesto se verifique en esta capital...

En la noche de ayer parece que han tenido lugar en Noreña algunos desórdenes. La mayoría del ayuntamiento debe presentarse hoy al señor gobernador de la provincia á quejarse de los atropellos que según dice, hace experimentar el señor alcalde á sus administrados...

Después de terminadas las sesiones de los miembros del Congreso homeopático tuvieron la honra de ser recibidos por el señor prefecto de la Gironda, quien los felicitó en términos muy lisonjeros por la constancia y los nobles esfuerzos con que procuraban propagar sus ideas en beneficio de la humanidad.

INTERIOR

ESTADO SANITARIO. Badajoz. Parece que en Montemolin y en varios pueblos de la provincia donde se decía que estaban acometidos del cólera ha desaparecido completamente.

Malaga 16 de setiembre de 1854.—El presidente D. Donnell. El secretario, Luis Espejo. CANZ 18. Ayer ha habido algún retroceso respecto al número de defunciones, pero esto nada significa ni altera el período de descenso en que sin duda alguna se halla la enfermedad reinante.

En la semana anterior fallecieron: Día 11. ... Día 12. ... Día 13. ... Día 14. ... Día 15. ... Día 16. ... Día 17. ... Día 18. ... Día 19. ... Día 20. ... Día 21. ... Día 22.

Esta baja corresponde á 49 de menos cada día. Sevilla 19. Del Porvenir tomamos estas noticias: «La nota que se nos remite, correspondiente á los días 17 y 18, es la siguiente: Día 17.—Hombres, 10; mujeres, 10; párvulos, 11; total, 31.

En las 31 defunciones del día de ayer hubo 8 de enfermedades comunes. Día 18.—Hombres, 7; mujeres, 13; párvulos, 13; total, 33.

En las 33 defunciones del día de ayer hubo 10 de enfermedades comunes. Barcelona 18. Estado de las defunciones ocurridas desde las siete de la tarde de ayer 16 de setiembre hasta la misma hora del día de hoy: Barcelona, 48; Barceloneta, 6; Hospital civil, 3; Hospitales auxiliares, 2; Hospital militar, 2; total, 61.

Barcelona 17 de setiembre de 1854.—Pasqual Madoz. Anteayer sábado ocurrieron en Gracia, según noticias particulares, 8 defunciones.

Villanueva y Geltrú 15. Empiezan á abrirse ya algunas tiendas de las que se habían cerrado con motivo de las actuales circunstancias. Y esto dice algo de la notabilísima decrecencia de la enfermedad que nos ha afligido. Efectivamente, raro es ya el caso nuevo que ocurre desde tres días á esta parte, y las defunciones son muy escasas, atendido los enfermos que aun han quedado.

El Diario mercantil de Valencia dice: Ha llegado á esta ciudad, después de una larga escurcion por Italia, D. Ildefonso Antoli, encargada por D. Bernardino Martí, para traer simiente de seda de aquel país. El señor Antoli, cuya marcha al extranjero anunciamos oportunamente, se ha presentado en esta redacción provisto de todos los documentos que acreditan no solo su viaje por Italia sino también la procedencia de la simiente comprada en Lombardia del establecimiento más acreditado. Es ocioso añadir que siendo el señor Antoli una persona inteligente en el ramo, tomó antes de hacer el negocio todas las seguridades apetecibles; haciendo elaborar en su presencia algunas muestras de seda que acreditan la bondad de la simiente.

Del Independiente, periódico de Oviedo tomamos lo que sigue: Según nos han informado parece que la diputación provincial va á pasar circulares á todos los ayuntamientos, para que éstos enteren á sus vecinos respectivos, de la exposición pública de ganados que tiene dispuesto se verifique en esta capital, durante las ferias que se celebran en el próximo mes. La ganadería constituye uno de los principales elementos de la agricultura, y es á la vez un importante ramo de la riqueza pública, por lo cual la diputación cree indispensable el estado de atraso y abandono en que yace sumida la de nuestra provincia.

Varios de sus individuos, que han hecho estudios particulares acerca de tan importante cuestión para el Principado, comprendieron las ventajas que las exposiciones públicas habían reportado en Inglaterra, Francia y aun en varias provincias de España, y se apresuraron á hacerlas sentir en nuestro suelo. Se han encargado de redactar el reglamento para la distribución de premios y demás formalidades que les han de acompañar, al que precederá una memoria sobre el estado de nuestra ganadería.

Del Continente de Asturias tomamos las siguientes noticias: En la noche de ayer parece que han tenido lugar en Noreña algunos desórdenes. La mayoría del ayuntamiento debe presentarse hoy al señor gobernador de la provincia á quejarse de los atropellos que según dice, hace experimentar el señor alcalde á sus administrados. No es ya la primera vez que en Noreña se turba la tranquilidad pública.

El Sr. D. patriótico de la Escosura es uno de los candidatos que aspiran á representar nuestra provincia en las próximas elecciones. En el manifiesto que dirige con este motivo á sus compatriotas, espone con franqueza sus principios y sus antecedentes. Oviella 18.—Han llegado de Londres á esta universidad literaria tres cajas de instrumentos para establecer un observatorio meteorológico. Entre ellos hay un anemómetro que indica la dirección y fuerza de los vientos.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud, en el real sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. EXPOSICION A S. M. Señora: Dolorosamente afectado vengo á dar parte á V. M. de la sensible pérdida que V. M. y el Estado acaban de sufrir en la persona de D. Trino Gonzalez de Quijano, gobernador civil de Alicante.

Dotado de un carácter verdaderamente evangélico, y poseído de la misión tan noble como peligrosa que se le confiara, fue para aquellos afligidos habitantes, en el breve período de su mando, no su autoridad, sino un infatigable enfermero, un consuelo inagotable, un aliento vivificador; fue sucesivamente providencia. Los atribulados, pueblos le bendecían, y bendecían á V. M. que les había enviado tanto consuelo, en su orfandad.

El valor de que dió tan señaladas pruebas no es, Señora, aquel valor que produce la embriaguez del combate en el campo de batalla, es el valor frío y sereno que marcha al peligro con la conciencia del riesgo; es aquel valor sublime que hizo inmortales los primeros siglos del cristianismo. Veía caer á su alrededor crecido número de víctimas diariamente, muchas despidieron en sus brazos el aliento postrero, y él seguía arrojando con ánimo heroico los horrores de la muerte.

La memoria de tan virtuoso patriota y excelente funcionario debe, Señora, en sentir del ministro que suscribe, legarse á la posteridad de una manera pública e imperecedera, que recuerde los eminentes servicios humanitarios de que ha sido víctima. Debe también á su vida, en concepto del ministro, un consuelo de la gratitud nacional, ya que desgraciadamente el poder humano no alcanza á compensarla de tan irreparable pérdida. Si en premio de tanta virtud V. M. se digna aprobar con su inagotable piedad el siguiente proyecto de decreto que tengo el honor de proponerle, de acuerdo con el Consejo de ministros, se habrán pa-

gado á la vez dos tributos que la Justicia y la humanidad reclaman. Madrid 18 de setiembre de 1854.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Profundamente conmovido mi real ánimo con la triste noticia del fallecimiento de D. Trino Gonzalez de Quijano, gobernador que era de la provincia de Alicante, acaecida en la madrugada del día 15 del corriente á causa de la invasión de la epidemia que alige á aquella capital, y queriendo perpetuar la memoria de tan solícita autoridad, víctima de su celo caritativo, y dar á su desgraciada viuda una prueba de mi real aprecio por los eminentes servicios que ha prestado á la humanidad y á la patria su difunto esposo, conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º En la plaza de la Constitución de Alicante se erigirá, á expensas del Estado, un monumento á la memoria de D. Trino Gonzalez de Quijano, gobernador que era de aquella provincia al ocurrir su defunción.

Art. 2.º A su viuda se le concede la viudedad correspondiente á gobernador de provincia de primera clase, muerto en acto de servicio; sin perjuicio de presentar oportunamente á las Cortes un proyecto de ley para que se le complete como pensión hasta la cantidad de 30,000 rs. anuales.

Art. 3.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecución del presente decreto. Dado en el Pardo á veinte de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE ESTADO.

En atención á las razones que me ha expuesto D. Gabriel Garcia Tasara, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del cargo de ministro residente en Parma y Toscana, que tuve á bien conferirle por real decreto de 22 de agosto último.

Dado en Palacio á doce de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Vengo en disponer que D. Juan Antonio Rascon, nombrado mi ministro residente en Bruselas, pase con igual categoría á Parma y Toscana, y que don Eduardo Sancho, continúe en mi legacion en Bruselas conservando el rango de ministro residente que tuve á bien conferirle por real decreto de 22 de agosto último.

Dado en Palacio á doce de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. José Manuel Vadillo, exdiputado y senador del reino, y ministro que ha sido de la Gobernacion, vengo en nombrarle presidente de la Real Academia de Nobles Artes de Cádiz.

Dado en el real sitio del Pardo á veinte de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lúxan.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Según los partes facultativos que he recibido hasta las doce de la noche de ayer, no ha ocurrido la menor novedad en todo el día, continuando en un estado de ayivio la enferma que, según mis anteriores manifestaciones, se hallaba en observacion.

Después de esta noticia satisfactoria debo manifestar que de otro parte del alcalde constitucional de Lavapiés, confirmado por el del barrio del Olivar, resulta haberse presentado en la calle del Olmo, número 42, un caso con síntomas sospechosos, sumiendo á las pocas horas el enfermo, asistido por el profesor de la junta D. Juan Zacarias Font. Todo lo cual pongo en conocimiento del público. Madrid 24 de setiembre de 1854.—Luis Sagasti.

EL SIGLO XIX.

Debemos una respuesta á nuestro apreciable colega La Esperanza, siquiera no sea tan lata como lo requiere la trascendental importancia del asunto.

Después de despacharse aquella á su gusto en punto á la democracia y sus adeptos en el número de 18 del corriente; después de recordar que nosotros hemos dicho que sus principios están contenidos en la religion, la historia y la filosofia, cierra irónicamente su artículo convidando á sus lectores á que la sigan en algunas de esas sendas hasta dar con la democracia hija del cristianismo y compatible con la monarquía.

Nosotros tambien nos damos por convidados; que tambien somos lectores, y muy ácidos y benévolo, de la Esperanza, á quien aborramos una parte de las penalidades de la excursion, indicándole algunos atajos que acorten su camino y la conduzcan al término deseado y necesario.

La democracia es hija del cristianismo. Nuestro colega afecta dudarlo; y sin embargo, nada es más fácil de probar con el

espíritu de la religion, con el criterio de la filosofia y con los documentos de la historia.

Antes de la aparicion del cristianismo, ¿qué doctrinas religiosas imperaban en la antigüedad acerca del hombre y de sus derechos, acerca de la naturaleza y destino de la especie humana, acerca del principio de la sociabilidad y la noción del progreso?

El panteísmo de la India, que absorbe y anula las facultades humanas: el maniqueísmo de los persas, que reparte el imperio del mundo entre el principio bueno y el principio malo: la doctrina sacrilega de las razas, según la cual se reconocian diferencias de naturaleza original entre los hombres; y aun algunos de ellos se daban por descendientes directos de la Divinidad con derecho á gozar exclusivamente de los bienes de la vida, y á trasmitirlos por herencia á sus sucesores.

Para comprobar que tal era el sentimiento de todas las antiguas civilizaciones predecesoras de la civilización nacida del cristianismo, nos limitaremos á recordar la autoridad de una de las mas elevadas inteligencias del mundo: del hombre en quien puede decirse se recopiló el saber de toda la antigüedad.

Puesta la mira en conservar las cosas en su propio ser, (dice Aristóteles en su Política) la naturaleza ha creado á unos para mandar y á otros para obedecer. La utilidad de los animales domésticos y la que proporcionan los esclavos es una misma: unos y otros nos ayudan. Y así lo quiere la naturaleza, indicándolo con haber hecho el cuerpo de los esclavos diferente del de los hombres libres. Como quiera, es evidente que unas criaturas son naturalmente libres y otras naturalmente esclavas; y tambien que para estas la esclavitud es tan útil como justa.

Y qué hizo el cristianismo? En cambio de esas alicivias y embrutecedoras doctrinas que deprimen la dignidad, del hombre y hacen de todo punto imposible el desenvolvimiento intelectual y moral de la sociedad, nos dió, entre otros inmensos beneficios suyos, la idea del progreso, la de unidad de raza, la de comun origen, la de igualdad necesaria, la de sociedad indispensable, la de gobierno justo, la de fraternidad universal. ¿Qué viene á ser, con efecto, la civilización moderna sino la aplicación mas ó menos perfecta, de estas sublimes nociones al gobierno de las sociedades humanas? ¿Ni qué mas será la civilización futura sino el desenvolvimiento progresivo de ellas?

Por donde se vé que los pueblos, aun los mas cultos, anteriores á la inmensa revolución moral y social efectuada por el cristianismo, no conocian la igualdad humana, ni en sus lenguas habia palabra destinada á expresarla.

Entre ellos los hombres tenían ciertos derechos porque pertenecian á la ciudad: eran hombres, no en cuanto hombres, sino en cuanto ciudadanos. Su igualdad consistia en los privilegios idénticos ó semejantes de los individuos de una misma clase, de un mismo cuerpo, ó de una misma comarca. Sus patrios se llamaban pares inter se. Su igualdad era una negacion de la igualdad humana.

No así entre nosotros, merced al profundo cambio operado por las ideas de filiacion cristiana: no así entre nosotros, pueblos modernos que, al revés de los antiguos, somos ciudadanos á título de hombres, no hombres á fuer de ciudadanos, según la palabra de Cristo: «Todos sois hijos en un mismo padre, que es Dios, y todos hermanos.»

Merced á este concepto divino y á las grandes revoluciones que en su nombre y por su autoridad se han hecho, la igualdad es hoy el principio del derecho, el fundamento de la política, y el dogma religioso de la sociedad. Inserto en todas las Constituciones modernas, invocado en las discusiones de todos los partidos (si bien no de la misma manera por cada uno de estos), ha modificado profundamente tambien la forma y condiciones de la propiedad, así como la índole y las tendencias del gobierno.

Ahora bien: admitir este principio es en-

cialmente cristiano en las leyes, bajo cualquier nombre y en cualquier grado que sea, y negar á la democracia, que es su sintética expresion, una legítima é incontestable derivacion de la idea cristiana, nos parece una inconsecuencia tan de bulto, que no encontramos ni lógica capaz de justificarla, ni términos bastantes para encajercerla.

En vano se acudiría á la vulgar distincion de los dos diferentes órdenes de ideas: el divino y el humano, el religioso y el político, el eterno y el temporal. ¡Antiguo y mil veces refutado sofisma con que de tiempo inmemorial se han querido encubrir todos los géneros posibles de despotismo y de servidumbre de la especie humana!

La igualdad es una misma é idéntica, puesto que sean diversos sus conceptos y aplicaciones. Obra de la voluntad divina, escrita en el libro de la naturaleza, proclamada por el Redentor del mundo, abraza ella todos los intereses y resuelve todas las cuestiones de la humanidad.

Aplicada á las condiciones de la asociacion y mútuo comercio de los hombres, la igualdad es la LIBERTAD.

Aplicada al orden político y sus diferentes formas, es la SOBERANIA NACIONAL.

Aplicada al orden civil y criminal, es la JUSTICIA.

Aplicada al conocimiento de los derechos y al cumplimiento de los deberes, es el PODER.

Aplicada al ejercicio y á la práctica de los unos y los otros, es la FRATERNIDAD.

Aplicada, en fin, al sentimiento religioso y á sus inspiraciones sublimes, es la CARIDAD.

Caridad, fraternidad, poder, justicia, soberanía nacional, libertad, ideas amigas, hermanas, indivisibles, correlativas! ideas emanadas de Dios, nociones ingénitas al hombre, condiciones impercederas de la sociedad, máximas luminosas y evidentes del Evangelio!

Todos estos grandes y primordiales principios forman una vasta y complicada confederacion, cuyas partes tienen vida propia íntimamente unida á la del todo. Todo en ellas está ligado y es inseparable. La mas pequeña piedra quitada al edificio, le desfigura; el mas frágil estribo suprimido, le enlaquece. Es preciso tener razon por entero, ó por entero enganarse.

En suma, diremos á La Esperanza para concluir este artículo (y sin perjuicio de ampliar el mismo tema siempre que sea necesario) que ese movimiento que empuja y hace hervir á las naciones modernas, no es otra cosa más que el cristianismo, que rebosa en la sociedad meramente religiosa, y derrama los gérmenes de su vida poderosa y fecunda por el mundo político después de haber animado, acrecido y perfeccionado el mundo moral y las regiones de la inteligencia. No busquemos en ninguna otra parte la causa eficiente de los efectos que hoy nos admiran, aturden y sobrecojen. Esa causa es la accion social de la religion que tiende sin descanso, y por el invisible enlace de las leyes eternas del mundo moral, á realizar en el orden político y civil los principios que contiene en embrión la máxima fundamental del Evangelio: la igualdad de todas las criaturas racionales ante el Dios á quien deben una existencia de índole y condiciones idénticas, bien que varías en los accidentes y en la forma.

Si hay alguien que niegue semejante origen y fuente á las revoluciones de nuestro tiempo, y no vea en estas el designio religioso á par que filosófico de emancipar á la conciencia humana y á la propiedad de la tutela arbitraria de los poderes públicos, ese tal, según la energética expresion de la escritura, ni tiene ojos para ver ni oídos para oír; ese tal es incapaz de comprender una sola palabra de los acontecimientos cotidianos, ni una sílaba siquiera del misterioso símbolo de lo futuro.

Por lo demás, como se consiga tan grande objeto; como se modifiquen las formas del poder; se reformen los abusos y se introduzcan en las leyes útiles mejoras por todos reconocidas y deseadas; en resumen, cómo se sustituya en la sociedad la idea nueva á la idea vieja; y al principio que la

enflaquece y deteriora, el principio que debe avigorarla y robustecerla, no puede ocultarse a La Esperanza que es materia vasta y complicada, que escude a las regulares dimensiones de un artículo editorial, y a la cual volveremos según lo fueren exigiendo la necesidad o la ocasión.

Por lo pronto, hemos satisfecho el primer extremo de la demanda de nuestro colega, explicando nuestro modo de considerar (que a nadie pretendemos imponer) la filiación cristiana de la democracia. En el siguiente artículo veremos si es compatible con la monarquía, como lo hemos asegurado de conformidad con el sentir de los publicistas de mas nota, incluso los mas ardientes defensores de la teoría conservadora y de los principios monárquicos.

BREVE RESEÑA

DEL ESTADO PRESENTE

DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA. Con relacion especial a los estudios de filosofía, escrita por D. José de la Revilla, jefe de seccion mas antiguo que ha sido de instruccion pública en el ministerio de Gracia y Justicia.

Continuacion.

Atendida la naturaleza, organizacion y fueros de las actuales escuelas eclesiásticas conocidas con el título de seminarios conciliares, muy diferentes en verdad de los estatuidos por el concilio de Trento (1); atendiendo tambien a que el gobierno exclusivo de ellos está encomendado sin reservas a los respectivos diocanos; y visto el espíritu de reaccion que sin rebozo se manifiesta en todos los actos del clero, de temer es, ahora mas que nunca, sa propalen en aquellas casas doctrinas atentatorias a la suprema autoridad y regalías de la corona; porque habiéndose conseguido que la autoridad real cese a la puerta de dichos establecimientos, imposible ha de serle celar e impedir cierto modo de enseñanza que puede disfrazarse con engañosas exterioridades. De todas maneras, y en el trascurso de pocos años indudablemente aparecerá un notable retraso en los estudios teológicos, privados hoy de los auxilios que pueden darles los profanos bien dirigidos; y además, por haberse de encomendar unos y otros a personas por lo comun indoctas y generalmente reñidas con todo linaje de conocimientos que no sean los reputados por esencialmente eclesiásticos. Como si el clero tuviese obligacion de ser ignorante en ciencias profanas! (2)

(1) En el capítulo 18, sesion 23, del concilio tridentino, se establece el método de erigir seminarios de clérigos y de educar a estos. El objeto de semejantes casas, segun los primeros párrafos del mismo capítulo ó canon, era el de formar las costumbres religiosas de los jóvenes que se sintiesen inclinados al sacerdocio. A este fin prescribe el concilio que estos habitan dentro del colegio, y sean mantenidos por el mismo, si fuesen pobres, y a sus expensas si no lo eran. Habian de ser educados religiosamente, recibir desde luego las tonsuras, vestir traje clerical, y estudiar en el seminario gramática, canto, computo eclesiástico y otras facultades útiles y honestas, y disciplina eclesiástica habian de tomar de memoria la Sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilias de los santos y las fórmulas de administrar los Sacramentos, en especial lo que conduce a otr las confesiones, y las de los demás ritos y ceremonias.

(2) Este y no otro es el instituto de los seminarios. Hacerlos extensivos a la enseñanza secular, y para otro objeto que el designado por el concilio, es infringir sus disposiciones, es traspasar los límites que separan al estado eclesiástico del poder temporal; sin que sirva de excusa el que este poder se haya prestado a ello por debilidad ó imprudencia.

(3) Salvas muchas y honoríficas excepciones, patentizadas en obras literarias antiguas y modernas, es muy cierto, por desgracia, que ha llegado a ser casi proverbial la ignorancia de nuestro clero, generalmente hablando. Reñidos gran número de sus individuos con toda clase de conocimientos que no sean los exclusivamente destinados a formar su carrera, desprecian soberanamente los llamados profanos, ó propios sólo de personas, no consagradas a la religion. Este error lastimosísimo cede especialmente en daño de las poblaciones rurales e industriales. Los párrocos son en ellos los consejeros naturales de todos sus vecinos; a ellos acuden, tanto en sus dudas artísticas ó mercantiles como en sus conflictos morales; y mal pueden por cierto dar solución a semejantes consultas, si son tan ignorantes en la materia como los mismos que los interrogan. El clero parroquial bien instruido y virtuoso es un don del cielo para los pueblos; el ignorante é hipócrita es una de las mayores calamidades que pudiera sobrevenirles.

(4) En prueba de la ignorancia general de esta importante clase, y en corroboracion de lo dicho acerca de la dificultad de darse bien la enseñanza en los seminarios conciliares, me referiré al testimonio de un diocesano, que en comunicacion, no muy remota, al gobierno, se quejaba de la falta de instruccion del clero de su diócesis, reducida aquella, segun decia, a un poco de gramática latina, a la filosofía de Guevara, mal estudiada y peor explicado, a la leología moral por el proutario del P. Iárraga, y unos cuantos artículos de Santo Tomás.

Este diocesano siguiendo la vulgar idea de que el clero parroquial no necesita mas conocimientos que los ya indicados, añadia en su comunicacion, que los sacerdotes de su diócesis solamente los conceptuaba aptos para servir de curas párrocos. Qué triste equivocacion!

No espera mejor suerte a los pueblos, con el clero que les prepara el reciente reglamento de estudios para los seminarios. Por él se dispone un conjunto de enseñanzas para los que se dedican a la cura de almas, que puede correr parejas con la instrucion que habla el Sr. obispo ante citado. Vergüenza es que se establezca y señale por ley una enseñanza mezquina y casi nula para reducir el sacerdocio parroquial a un cuerpo de clérigos saltampas, como por desprecio se suele llamar, a los que solamente sirven para emitir respuestas.

Pero no será únicamente la facultad de teología la que ha de experimentar los funestos efectos de lo prevenido en el Concordato y en el real decreto de 21 de mayo de 1852 respecto de la enseñanza.

Alejado el poder temporal de toda intervencion de derecho en el órden, naturaleza y método de estudios de los colegios eclesiásticos, como pudiera estarlo respecto de los colegios de los militares, si esta clase tuviese la peregrina pretension de gobernarse en su respectivo instituto de propia autoridad y por fuero é inmunidades exclusivas, no puede el Soberano, como ya he dicho, ni fomentar el bien, ni impedir el mal que de aquellas escuelas pudiera originarse.

Esto es tan exacto, tan cierto, como que desde el plan de estudios de 1824 en que se dió mayor estension a la enseñanza de las ciencias fisico-matemáticas, y sin embargo de conservar el rey D. Fernando VII sus prerogativas en materia de seminarios, no pudo conseguir jamás que sus enseñanzas se uniformasen con las de igual clase de las universidades, ni aun habiéndolos concedido bajo esta condicion el derecho de incorporacion de sus estudios (3). Igual ó mayor inconveniente habrá de tocarse ahora, porque no siendo incorporables los estudios de los seminarios a las universidades, no tienen aquellos, como antes, la obligacion de amoldarlos a los de estas escuelas.

Además de lo que dejo expuesto respecto de los inconvenientes políticos que lleva consigo la supresion de la facultad de teología en las universidades, sube de punto el fatal porvenir que amenaza a la instruccion en general, con las disposiciones contenidas en el real decreto de 21 de mayo de 1852.

Por el artículo 11 del mismo se previene, entre otras cosas, que «los grados de bachiller y licenciado en derecho civil los recibirán los seminaristas en las universidades del reino, aprobándose al intento los cursos de la filosofía y cánones que hubiesen ganado en los seminarios eclesiásticos, cualquiera que sean sus asignaturas, y las establecidas en las universidades, siempre que aquellos sirvan solo para los efectos eclesiásticos.» Es decir, que los estudios de filosofía, háganse como y en la forma que mejor convenga a los diocesanos, y cualesquiera que sean sus asignaturas, han de recibir una sancion forzosa del respetable cuerpo universitario; porque no previniéndose el previo examen por asignaturas ó cursos, única garantia de la sancion prescrita, es evidente que la universidad la dará á ciegas, sirviendo tan solo de protectora y amparadora de cuantos desaciertos puedan cometerse en materia de enseñanza. Semejante disposicion ni es decorosa para las universidades, ni aumenta el valor de los estudios de los seminarios.

Pero además de este hay otro inconveniente de suma trascendencia. Supongamos que un seminarista ha recibido dichos grados en la universidad, y que en seguida se ve precisado a abandonar la carrera eclesiástica; ¿habrá razon para negarle el ingreso en jurisprudencia, por ejemplo, despues de habérselo aprobado los cursos de filosofía y cánones nada menos que por una universidad? Se me dirá tal vez que al final del artículo citado se establece la negativa, puesto que aquella aprobacion se entiende solo para los efectos eclesiásticos.

Quisiera en este momento formarme la misma ilusion acerca de esta cortapisa, que la que sin duda alguna se formarían los que tal réplica me hicieren; pero desgraciadamente me sucede todo lo contrario, porque la experiencia me ha enseñado a distinguir lo que puede ser subsistente en las leyes, de lo que lleva el carácter de vulnerable y perecedero. Si el ejemplo propuesto recayese aisladamente en uno ó dos individuos faltos de influencia para saltar por encima de la ley, con toda seguridad podría decirse que aquella cortapisa llegaría a ser verdadera y permanente. Pero los que la dictaron, creyendo que con ella ponian una valla entre los estudios eclesiásticos y los seculares, tuvieron en cuenta el asombroso número de individuos que habrán de hallarse en caso semejante? ¿Cómo pudieron imaginar que los 19,485 jóvenes que hoy cursan en los seminarios de España (4) han de seguir y completar todos la carrera eclesiástica y hacerse sacerdotes? ¿Dónde hay curatos, capellanías, raciones, prebendas, canonicatos y dignidades para tal muchedumbre de estudiantes? Y los que de esas escuelas tienen que desertar por falta de ocupacion, con pérdida de toda una carrera cursada, ¿no serán otros tantos desgraciados?

(3) Los seminarios no alteraron por eso su marcha, antigua; el Goudin, el Jaquier, ó el Guevara, cuando mas, eran los textos para los estudios filosóficos. Si algun seminario, como el de San Fulgencio de Murcia, se adaptaba a los demás, ampliando la enseñanza científica, la nota de jansenista recaía infaliblemente sobre sus individuos.

(4) Número igual ó superior al de cursantes en todas las universidades, institutos y colegios de la Península é islas adyacentes.

mandantes de empleos, ó lo que es peor, otros tantos hombres valdíos, dispuestos a arrostrar por todo a trueque de asegurar de alguna manera su subsistencia? Los quejas, las reclamaciones, la palpable demostracion de los daños y perjuicios que por una ley se irrogan a crecido número de ciudadanos, ¿pueden ser desatendidas por ningun gobierno, sea cual fuere su origen y organizacion? ¿Y no será entonces forzoso derogar lo que en la práctica llega a hacerse imposible?

Semejante resultado es lógico é inevitable; y en prueba de ello citaré un hecho parecido que no admite réplica. Con el objeto de no perjudicar a los alumnos de los seminarios que, concluidos sus estudios, deseaban continuar los propiamente eclesiásticos, se dispuso en 1846 que pudieran recibir el grado de bachiller en filosofía en las escuelas civiles, pero que aquel únicamente gozaria de validez académica para proseguir la carrera eclesiástica. Pues bien, trascurridos pocos años, han sido muchos los individuos que, renunciando a esta carrera, han pedido que dicho grado les sirva tambien para ingresar en las demas facultades civiles. Sus pretensiones fueron desoídas mientras permaneció fijo el pensamiento que produjo aquella disposicion; pero tan pronto como este ha flaqueado, tan pronto como ha llegado a sufrir notables alteraciones el sistema establecido desde 1843, y que se ha desvirtuado la idea de gobierno que este encerraba, se han venido reproduciendo aquellas pretensiones con tan tenaz empeño, que algunas han obtenido en esta última época éxito favorable. ¿Y por qué? La contestacion es muy sencilla: porque semejante disposicion tan solo podia tener subsistencia mientras su cumplimiento dependiese de los que la dictaron, ó de otros que siguieran el mismo sistema, el mismo órden de ideas. Cambiadas estas, ¿cómo negar la validez a un grado recibido académicamente y bajo las mismas condiciones legales prescritas para las demas carreras? ¿Cómo excluir a la eclesiástica? Sobre qué principios de equidad ha de fundarse la negativa de un acto legal en sus formas, aun cuando tuviese cláusula condicional? Hubo ciertamente una razon fuerte, poderosa, para establecer semejante cláusula; pero por lo mismo que habia esta razon de política, se debió desde luego dictar la negativa absoluta respecto de la recepcion de aquel grado, aun cuando por el pronto se lastimase algun interés personal; lo contrario no podia menos de producir, como así ha sucedido, daños de mayor cuantía para los intereses generales, preferibles siempre al interés particular ó de clase.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion continuó el martes la visita que de los establecimientos de beneficencia y correccionales se habia propuesto, tan necesaria, en momentos en que por desgracia la salud pública se ve gravemente amenazada de una cruel epidemia.

Las noticias que a S. E. se habian dado acerca del crecido número de desgraciados que ocupan la cárcel del Saladero, llamó muy particularmente su atencion.

En efecto, en este establecimiento encontró mayor aglomeracion de personas de lo que atendidas las circunstancias, convenia; y si bien en la inspeccion detenida que del establecimiento hizo, recorriendo una por una las prisiones, halló motivos para tranquilizar su espíritu por la limpieza esmerada y la buena ventilacion, por la salubridad y buen condimento de los alimentos, persuadido sin embargo de que toda precaucion es poca cuando de conservar la salud pública se trata, dispuso que, previos los requisitos indispensables, se trasladasen al local del ex-convento de San Francisco hasta 250 ó 300 presos, con el fin de proporcionar mayor desahogo a los que en la cárcel del Saladero hubieran de permanecer.

Antes de adoptar esta determinacion, altamente higiénica, habia recorrido por sí mismo los cuarteles establecidos en el espresado ex-convento, con el fin de elegir en el mismo locales a propósito para carceraria.

El Excmo. señor gobernador de Madrid, el Sr. Echagüe, que recibió al señor ministro, favoreció cumplidamente las ideas filantrópicas de este señor, disponiendo se exhibiesen a S. E. todos los departamentos de los cuarteles.

En las llamadas prisiones militares halló el señor ministro de la Gobernacion lo que apetecia, esto es, locales sanos, espaciosos y bien ventilados para la colocacion de mas de 300 presos, habiendo dejado ordenado al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia las obras que debian hacerse para el aislamiento posible de las prisiones del resto del edificio.

Cuantos vieron la minuciosidad con que S. E. fuese haciéndose cargo en la cárcel del Saladero de los menores detalles, del número de presos que cada cuadro contenia, de las ventajas que los dedicados a los oficios de zapateria y zapatería se proporcionan, y las palabras de consuelo que S. E. dirigió a los presos, no pudiendo menos de admirar su amabilidad, extendió de la gravedad, y de la severidad imponente que alijo en lugar de llevar el consuelo a los desgraciados.

A las sentidas manifestaciones que por algunos presos políticos se hicieron a S. E., contestó con consejos, cuya exactitud no pudieron

aquellos menos de reconocer, y de apreciar, dejando percibir bien claramente ser víctimas de otras intenciones que las que sus corazones abrigaban. Despues de recomendarles S. E. la mayor prudencia en su conducta para no empeorar su causa, y que aguardasen con tranquilidad, y aun con satisfacion si se creian inocentes; el fallo de los tribunales, que no se haria esperar, mandó al alcaide las trasladase a otras prisiones mas cómodas, añadiendo no olvidase que los presos políticos debian ser mirados de distinto modo que los presos por delitos civiles, y que se estaba en el caso de proporcionarles todas las comodidades de que el establecimiento y medios contaba eran susceptibles.

Desde el Saladero se dirigió S. E. a la cárcel de mujeres: los espaciosos salones que forman esta; su buena ventilacion, y el aso que por todos lados se advierte en el establecimiento, juntamente con el, no ser muy crecido el número de reclusas, persuadieron a S. E. de que si la higiene preservaba de las enfermedades epidémicas, la cárcel de mujeres no será el local en que el cólera morbo pueda cebarse mas, si desgraciadamente llegara a desarrollarse en esta corte.

Con motivo de hallarse en el mismo edificio el almacén de efectos elaborados en los presidios de la Península, S. E. tuvo a bien inspeccionarle, informándose detalladamente de todos los artículos que contenia, de los puntos de su procedencia, del costo que tenian, y del precio porque se expendian al público.

Escitamos a S. E. a que no abandone esta senda, que dirija su mirada a los demas establecimientos de beneficencia que existen en esta corte, y a que la repita con frecuencia, seguro de que no le deberán por ello menos sus conciudadanos que por su asiduidad en el despacho de los negocios generales.

Hace algunos dias se ha asegurado, no sabemos con que objeto, que el señor don Ignacio Gurrea, capitán general de Aragón, entraria a formar parte del gabinete actual.

Segun tenemos entendido y creemos poder asegurarlo, carecen de fundamento semejantes aseveraciones.

Ayer se han recibido noticias de Barcelona fecha del 19. La tranquilidad pública alterada un momento en aquella capital por los operarios de algunas fábricas, se habia restablecido completamente sin que las autoridades, así civiles como militares, tuviesen necesidad de apelar a otros medios que a los de la persuasion que siempre encuentra eco en aquellos laboriosos industriales.

La enfermedad reinante seguia decreciendo notablemente. El día 19 solo habian ocurrido 37 defunciones.

Las cartas y periódicos de las Baleares que hemos recibido ayer alcanzan al día 12 del corriente. La enfermedad reinante en algunos distritos de aquellas islas iba desapareciendo. En Palma se preparaban los electores para celebrar una gran reunion en la que se designarian los candidatos que mas confianza inspiren y mas simpatías cuenten en aquel pais.

Dicen Las Novedades:

«Tenemos entendido que se trata por algunos aventureros políticos de poner en juego toda clase de resortes para obtener del gobierno la suspension de las elecciones en algunas provincias. Semejante pretension, encubierta bajo la máscara de que el estado sanitario de algunas poblaciones no ha permitido practicar con el tino y discernimiento necesario, las listas y demas trabajos que preceden a la eleccion, no es en realidad otra cosa que el deseo de ganar algunas semanas, algunos dias, algunas horas, para falsear la voluntad de los electores, bien pronunciada contra ciertos individuos que jamás consideran llegada la hora de retirarse de la escena política. Por nuestra parte, sobre inconveniente, consideramos impolitica é ilegal semejante medida, y creemos que el gobierno no accederá a tales indicaciones, sino respecto a aquellas provincias que, como la de Alicante por ejemplo, vienen sufriendo hace muchas semanas el formidable azote. Aplácense ó no los elecciones, parecemos que ciertos sujetos que bullen y se agitan, ya que no en obsequio al pais, al menos en obsequio de su amor propio, deben abstenerse de presentarse como candidatos.»

Tenemos la satisfacion de manifestar a nuestros lectores que, al hacer la visita el señor ministro de la Gobernacion a los hospitales de esta corte, inspeccionó tambien las clínicas de la facultad de medicina, quedando muy satisfecho, no solo de la distribucion y buenas condiciones del local, sino tambien de la limpieza de las salas y de los cuidados que se prodigan a los enfermos acogidos en ellas. Felicítamos al señor ministro por su celo en enterarse personalmente del estado de la hospitalidad de Madrid, y al mismo tiempo a los profesores de la facultad de medicina y al rector de la universidad central, que con tanto interés trabajan para que las clínicas sean un verdadero modelo. ¡Ojalá que las atenciones del gobierno permitiesen al señor ministro de Gracia y Justicia destinar algunos mas fondos para atender a las necesidades de una parte tan importante de la enseñanza!

En la Cronica de Nueva-York del 23 del pasado, que hemos recibido ayer, leemos lo siguiente: «Varios periódicos anglo-americanos de todos los colores políticos ven ya de distinto modo las llamadas cuestiones con España, desde que se consumó la revolucion liberal en la Península. Aconsejan a los filibusteros que aban-

donen todo proyecto y toda esperanza de ser mella en Cuba, mientras esté mandada por generales como D. José de la Concha, y al gobierno de Mr. Pierce que dé de mano toda negociacion de compra, pues esto solo podria realizarse existiendo en Madrid un gobierno absoluto y venal como el que acaba de volver a la ignominia de que nunca debió haber salido.»

Tomamos de La Union Liberal:

En la seccion oficial de nuestro número de ayer habrán visto nuestros suscritores el real decreto mandando disolver las juntas auxiliares de la Corona, Lugo y Orense, que se habian reunido en Betanzos: Esta disposicion ha merecido general aplauso, no solo porque la existencia de las juntas era rechazada por la opinion pública desde que se instaló el gobierno presidido por el duque de la Victoria, sino porque la reunion de las juntas de tres provincias en un punto determinado, sin objeto conocido y sin auencia del gobierno, podria ser un motivo de alarma, no solo para las provincias de Galicia, sino para toda la nacion.

En los periódicos portugueses hallamos algunas noticias sobre la invasion del cólera en el vecino reino. Parece que se ha presentado este azote en algunos pueblos de las provincias de Entre Douro y Minho, y los Algarbes, aunque felizmente hasta ahora con un carácter poco alarmante. Dios preserve a nuestros vecinos de los desastres que han experimentado nuestras mas ricas y florecientes ciudades.

Desde ayer han quedado establecidas dos expediciones diarias al real sitio del pardo, durante la permanencia de S. M. en el mismo, debiendo salir la primera a las once de la mañana en silla-córego, y la segunda a las ocho de la noche, a la lijera.

En los buzones del correo contral se admitirá la correspondencia hasta las diez de la mañana para la primera expedicion, y hasta las siete de la tarde para la segunda.

Dice El Tribuno:

«Se anuncia la aparicion de un periódico redactado por hombres del antiguo partido conservador.»

Entre los nombres de los colaboradores de dicho periódico hemos oido citar los de los señores Moreno López, Bermúdez de Castro y Barzanallana. Ya están hechos todos los preparativos indispensables y acaso el periódico aparecerá el primero de octubre.

Segun nuestras noticias nada hay determinado todavia acerca del día de salida; aunque es positivo que aparecerá antes de la reunion de Cortes.

De un momento a otro se aguardan en Madrid importantes despachos del gobierno federal de los Estados Unidos, concernientes a la isla de Cuba. Tambien los habrán recibido ya sobre el mismo asunto en Paris y Londres, pues ha sido portador de todos ellos Mr. E. Sikles, que se embarcó el 19 de agosto en Nueva-York. Los periódicos anglo-americanos en su mayor parte aconsejan a los filibusteros que abandonen todo proyecto de invasion ahora que el general Concha está al frente de la isla.

Se ha hablado, no sabemos con qué fundamento, de que está proyectada una modificacion ministerial, mediante la cual el señor Pacheco irá a Roma, pasará a Estado el general O'Donnell, y entrará en Guerra el general Gurrea. Otros avanzan a decir que el Sr. Allende Salazar irá de capitán general a las provincias Vascongadas, viniendo a la inspeccion general de carabineros el capitán general hoy de aquellas provincias, don Martin José Friarte. Repetimos que damos estas noticias en gracia de lo mucho que han circulado en el día de ayer.

En El Faro Nacional de anteayer se ha publicado la siguiente carta que reproducimos con gusto:

(Sr. D. José Alonso, Madrid.)

Madrid, 27 de agosto de 1854. Muy señor mio de toda mi consideracion y aprecio: He visto en los periódicos que la junta de Sevilla ha hecho una exposicion pidiendo la separacion de D. Miguel María Duran, juez que fué de la causa que se formó en union con otros diputados en 1844; y creo de mi deber como caballero, y para que mi nombre no sirva jamás de pretexto a persecuciones que cada dia condeno con mas conviccion, decir a usted que el citado juez no fué quien nos prendió, sino el gobierno; que a poco de ser presos fueron disueltas las Cortes, y quedamos en la clase de particulares, sin fuero ni privilegio de ninguna especie ante la ley; que el Sr. Duran nos trató con las consideraciones que pudo; y que si bien es verdad que nuestra incomunicacion y prision se prolongaron algo mas de lo estrictamente necesario para la averiguacion de la verdad, es esto tan disculpable por las circunstancias de la época, como frecuente en causas políticas; y si me inflirió alguna ofensa la tengo por mi parte hace tiempo olvidada; y pido a Vd. encarecidamente no lo tome para nada en cuenta al resolver sobre la suerte del Sr. Duran, ni sea causa de que sufra el menor perjuicio en su carrera é intereses.

Aunque a mucha distancia de los compañeros con quienes sufrí aquella persecucion por no prestarnos a lo que la severidad de nuestros principios no permitia asentir, conociendo sus

sentimientos liberales y generosos, me atrevo a asegurar a Vd. que tienen mi misma opinión...

Es absolutamente falso que el consejo de ministros haya pensado en relevar por ahora, al general Dulce del mando militar de Cataluña...

El origen de las noticias que han circulado con respecto al estado de Palencia, parece ser la gran ovación que el partido democrático ha hecho allí al señor Orense...

Ayer noche se reunieron los electores del distrito del Prado, a fin de designar los candidatos que con los demás distritos, han de servir de base a la junta de la provincia...

General Gurtea, Mollinedo (don Gregorio Lopez), Guillermo Moreno (don Antonio) También reunieron bastantes sufragios los señores don Manuel Gil de Santibañez...

Nuestro embajador el señor don Antonio Gonzalez, presentó el 14 del actual a la reina Victoria sus credenciales como ministro plenipotenciario de España cerca de la Gran-Bretaña...

En El Voto Nacional leemos lo siguiente: A no haberlas visto impresas, jamás hubiéramos creído posibles las noticias insertas en El diez y siete de Julio...

Las autoridades de Huesca han publicado un bando prohibiendo la extracción de vinos. Las nubes por lo visto no quieren imitarlas.

Utro periódico que se publica en Huesca, el Eco de los Libres, las confirma del siguiente modo:

«Parece que varias compañías francesas han dado orden para comprar todo el vino de Aragón que los comisionados empezaron su comercio, y a seguida cuando la alarma en el país, que necesita de tan preciso líquido...

Opinamos que en vez de vino se remitan a Francia los orgánicos que ellos nos mandan, para que cada uno se quede con lo suyo...

Difícil nos sería ocultar, al leer semejantes especies no podemos defendernos de un sentimiento de amargura que nuestros lectores comprenderán fácilmente...

Se nos ha remitido el siguiente artículo, que insertamos sin adoptar ni desechar las ideas que contiene, sobre las cuales y sobre otras cuestiones relativas a la instrucción pública nos reservamos emitir nuestra opinión...

«Parece que el Sr. Aguirre, subsecretario de Gracia y Justicia, se ocupa sin levantar mano en la reforma del reglamento de estudios, que empezará a regir el próximo curso académico...

Nos han asegurado que en la reforma del señor Aguirre quedarán abolidos los grados de bachiller, institución absurda y depresiva...

de los grados de bachiller merece nuestra completa aprobación, y deseamos saber las variaciones que piensa hacer en los de licenciado y doctor...

Los periódicos franceses publican como tomada de la Gaceta de la Habana, la siguiente proclama del gobernador capitán general de Cuba...

«Habitantes de Cuba: Noticias alarmantes esparcidas entre nosotros, y acompañadas de las mentiras y exageraciones a que han recurrido habitualmente los enemigos de la felicidad de esta codiciada isla...

«Esta voz representa en esta lejana isla, la religión y las leyes de nuestros mayores; es la salvaguardia de todos los intereses públicos y privados...

«Habitantes de Cuba: Nada temáis, vuestro destino no depende de los cambios que las pasiones políticas pueden producir en España...

«Poco importa que sea cualquiera el género de gobierno; porque la conducta de la Reina hacia vosotros será lo que ha sido hasta aquí...

«Seguid, pues, en vuestras pacíficas tareas, no pidáis mas, y al abrigo de las desgracias que rodean a vuestros compatriotas de la Península...

«Habana, 15 de Agosto de 1854.—El gobernador capitán general, Juan de Pezuela»

El general San Miguel ha dirigido a la Milicia Nacional del reino la alocución siguiente:

«Compañeros: Honra elevada, recompensa gloriosa ha sido para un hombre de mis sentimientos el decreto por el cual S. M. acaba de confiarme la inspección general de la Milicia Nacional del reino...

«Milicia Nacional! Cuando no se envuelve en esta palabra tan sencilla; Ciudadanos armados en defensa de su propio hogar y del vecino, ciudadanos armados en defensa de la libertad, del orden público...

«Manteniéndonos constantemente en esta línea, compañeros, cuando esteis completamente alistados, armados, organizados en completa armonía, y fraternizando con el valiente ejército español...

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

«Militarios Nacionales, ¡viva la libertad y la Constitución! ¡viva la patria independiente y grande! ¡viva Isabel II Reina constitucional de las Españas!»

esta noticia. Noches pasadas preguntó cierta joven ya entrada en años, a un apuesto mozo...

«¿Cómo continúa la melindrosidad de la señora? ¿se sentirá V. en ser movilizado? ¿qué horror!»

«No cobrar. Se nos asegura que no es cierto hayan empezado desde el día 14 del corriente a discurrir...»

«En el día 10 del próximo mes de octubre reconocerán las alhajas que queden existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de setiembre de 1853...

«JUSTICIA EJECUTIVA. Habiéndose resistido algunos vendedores a obedecer la orden de la autoridad, comunicada por conducto de los nuevos dependientes municipales...

«SERENATA. Anteayer noche a las nueve oseguro la Milicia Nacional al ilustre veterano don Evaristo San Miguel, con objeto de felicitarle por su nombramiento de inspector general de la milicia...

«TRASLACION. Creemos sería mas oportuna, hoy que nunca, la traslación de la aduana al Pósito, local mas cómodo para el comercio...

«APLICACION DEL CLOROFORMO. En un caso reciente de la muerte de una joven, después de haber aspirado el cloroformo en una operación dolorosa...

«CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, donde sigue la novena a su titular, predicando por la mañana don Juan José Moreno...

«CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS. VARIEDADES. Esta noche debe estrenarse en el teatro de Variedades una comedia original, titulada Una Nube de Verano...

«COMUNICADO. Sr. Director de El Siglo XIX. Muy Sr. mío: El artículo inserto en el número 1679 del periódico La Epoca referente al ferrocarril de Langreo...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

«Muy Sr. mío: En La Epoca de anoche se ha estampado un artículo referente al ferrocarril de Langreo, que no tengo en este momento a la vista...

Table with 4 columns: OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER, TERMOESTRÓMETRO, EPOCAS, REAMUR, CENTIGRA, BARÓMETRO.

Table with 2 columns: TITULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO, ACCIONES DE CARRETERAS.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, PARIS 16 DE SETIEMBRE, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, LONDRES 15 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

Table with 2 columns: BOLSAS EXTRANJERAS, AMSTERDAM 14 DE SETIEMBRE, BRUSELAS 15 DE SETIEMBRE.

ANUNCIOS.

LA CAMPANA DE HUESCA.

Solo el nombre de su autor, el Sr. Cánovas del Castillo, dice más que cuantos merecidos elogios pudieramos hacer de esta interesantísima novela...

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias y 40 en Ultramar.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS OBRAS. Madrid: En la administración calle de las Infantas num. 17, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Publicidad, pasaje de Mathieu...

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlaín; Puerto-Rico, D. S. Guerrero Salazar; Caracas, D. Emilio Philip, Carreño hermanos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias y 40 en Ultramar.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS OBRAS. Madrid: En la administración calle de las Infantas num. 17, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Publicidad, pasaje de Mathieu...

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlaín; Puerto-Rico, D. S. Guerrero Salazar; Caracas, D. Emilio Philip, Carreño hermanos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias y 40 en Ultramar.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS OBRAS. Madrid: En la administración calle de las Infantas num. 17, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Publicidad, pasaje de Mathieu...

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlaín; Puerto-Rico, D. S. Guerrero Salazar; Caracas, D. Emilio Philip, Carreño hermanos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. El precio de cada ejemplar será 16 reales en Madrid, 20 en provincias y 40 en Ultramar.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS OBRAS. Madrid: En la administración calle de las Infantas num. 17, cuarto bajo, y librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Publicidad, pasaje de Mathieu...

En Ultramar: Habana, D. Antonio Charlaín; Puerto-Rico, D. S. Guerrero Salazar; Caracas, D. Emilio Philip, Carreño hermanos.

PRESERVATIVO INFALIBLE

Los Médicos de Viena aseguran que de 150,000 personas que tomaron dicho preservativo no hubo ninguna atacada. Los de Rusia, Prusia, Inglaterra y Francia aseguran también que pueblos enteros se han librado de la epidemia con solo hacer uso oportuno de este precioso preservativo.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche. Una nube de verano. Por no explicarse.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche. Los Diamantes de la corona. Baile. La hija de las flores. La Rondana, baile. El zorro y la carta.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche. Una nube de verano. Por no explicarse.

Editor Responsable, D. ANTONIO GUERRA.

Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA, a cargo de T. Lázaro, calle de las Plazas, n. 17.